Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
Huamachuco
"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2014-MPSC

Huamachuco, 07 de Mayo del 2014

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTOS: El Oficio N° 045-2014-MPSC/CEADHOC de fecha 07MAY2014 (52 folios), mediante el cual el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, designado para conducir el proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva N° 021-2014-MPSC** Primera Convocatoria, para **la contratación de la persona natural o jurídica que brinde el servicio CONSERVACIÓN PUNTUAL ESTABILIZACIÓN DE TALUD Y CALZADA DEL CAMINO VECINAL HUAMACHUCO – MARKAHUAMACHUCO, CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS PROGRESIVAS: KM 01+388 Y KM 01+710;** y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, y el Artículo 35º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus normas modificatorias, las bases de todo proceso de selección, son elaboradas por el Comité Especial y son aprobadas por el Titular de la Entidad; el mismo que podrá delegar por escrito dicha función, cuya aprobación deberá ser por escrito mediante Resolución, requiriendo que las originales de las Bases deberán estar visadas en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial;

Que, por tales motivos con la finalidad de cumplir con las normas legales vigentes, y habiéndose aprobado el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año 2014, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2014-MPSC de fecha 21ENE2014, y su Primera Modificatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2014-MPSC de fecha 11MAR2014, en donde se incluye la contratación del visto; mediante un proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de servicios, por un monto referencial total de **S/. 131,541.44** (Ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y uno con 44/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Febrero del 2014, sistema de contratación a Suma Alzada; así mismo se ha designado el Comité Especial Ad Hoc para que lleve a cabo el presente proceso, mediante las Resoluciones de Alcaldía Nº 162 y 199-2014-MPSC, y habiendo dicho Comité elaborado y presentado el proyecto de las Bases Administrativas para la Primera Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva, resulta procedente revisar, analizar y aprobar las Bases Administrativas presentadas;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 025-2014-MPSC de fecha 06ENE2014, y en mérito a la Encargatura efectuada mediante Memorando N° 033-2014-MPSC/A de fecha 05MAY2014, por las atribuciones de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1°</u>: **APROBAR** las Bases Administrativas de la **Adjudicación Directa Selectiva N° 021-2014-MPSC**, Primera Convocatoria, para **la contratación de la persona natural o jurídica que brinde el servicio CONSERVACIÓN PUNTUAL ESTABILIZACIÓN DE TALUD Y CALZADA DEL CAMINO VECINAL HUAMACHUCO – MARKAHUAMACHUCO, CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS PROGRESIVAS: KM 01+388 Y KM 01+710;** por el monto referencial total de **S/. 131,541.44** (Ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y uno con 44/100 Nuevos Soles), bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

<u>Artículo 2°</u>: **DISPONER** que el Comité Especial Ad Hoc continúe con el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, hasta el otorgamiento de la Buena Pro, y que esta quede debidamente consentida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVE

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original.
07 MAYO 2014
CARLOS JHONY SANCHEZ RIOS
FEDATARIO

MUNICIPALIDAD PROV. SANCHEZ CARRION GERENCIA MUNICIPAL HUAMACHUCO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION HUAMACHUCO
Moises W. Mac Rios
GERENTE MUNICIPAL (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
AREA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
08 MAYO 2014
Registro: 466 Folios: 01
Firma: Hora: 12:00 pm

GM/GA/GAJ/GEIDUR/IVP/SGLOG/ATI/OCI/Pdte. CE AD HOC